



Nombre del Alumno: Dora ya le Sánchez Hernández

Nombre del tema: unidas 1 unidad 2

Parcial: 1ero

Nombre de la Materia: Garantías.

Nombre del profesor: Yizel hainoam villareal

Nombre de la Licenciatura: Derecho

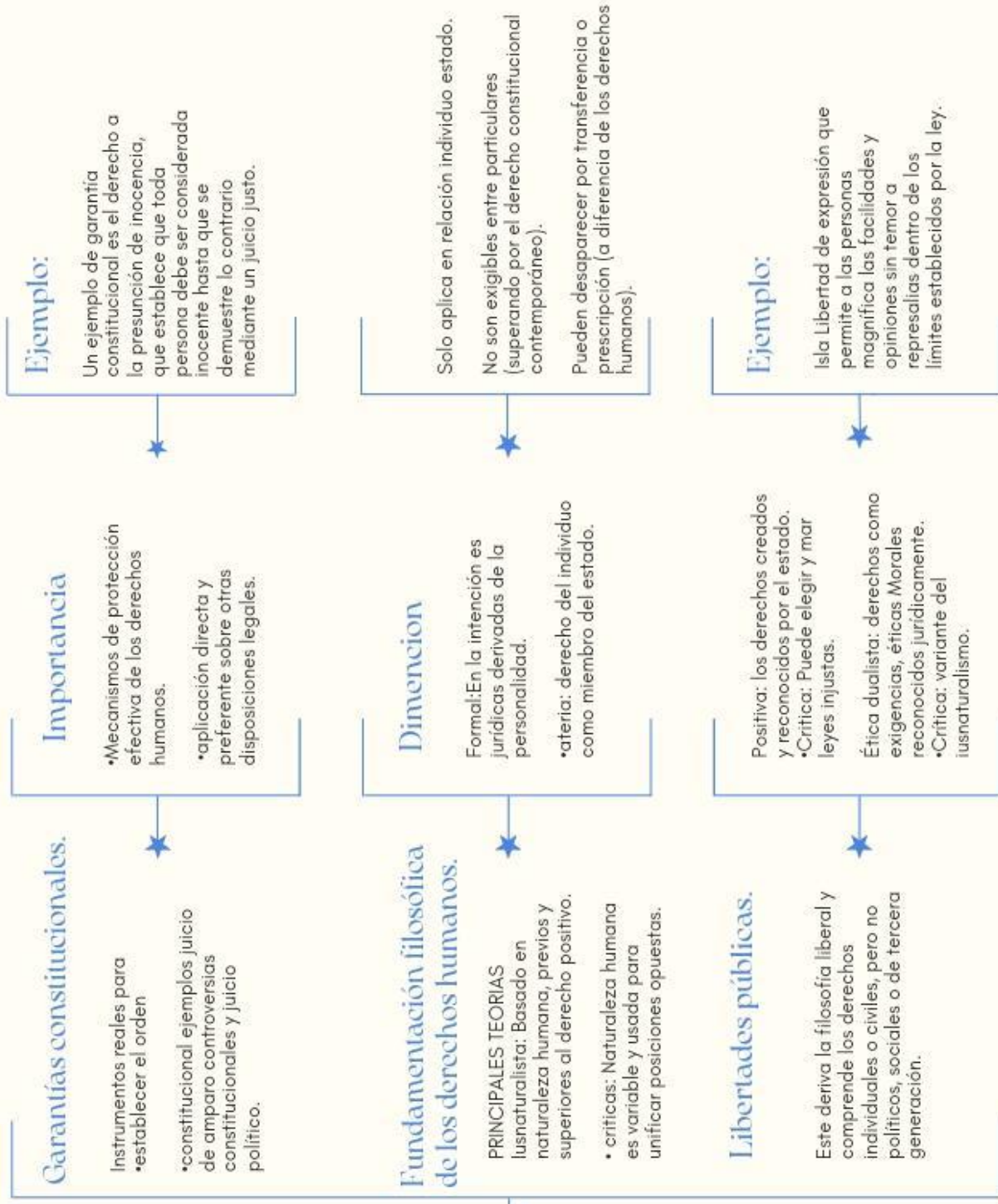
Cuatrimestre: 2do

Fecha: 25 de mayo, pichucalco, Chiapas.

Marco conceptual

Sobre los derechos humanos

Y sus garantías



Marco conceptual

Sobre los derechos humanos

Y sus garantías

Derechos humanos

- Derechos inherentes a todas las personas que por el hecho de serlo.
- Permiten la realización material y espiritual.

Evolución histórica en 5 etapas

1. Deberes de documentos antiguos: código de amurabi, XII tablas, carta magna, diez mandamiento.
2. noción de derechos: declaración virginia 1776, francesa 1789.
3. estatismo holístico: Estado torre de derecho.
4. preeminencia de individuo: hobbes, Locke, Rousseau.
5. Desigualdad y igualdad: Segunda guerra mundial condiciones materiales.

Derechos públicos y subjetivos.

- Surge en Europa
- Contestarse conocida y protegida por el estado permite exigir reconocimiento y acción estatal.

Dimensión

- Formal: En la intención es jurídicas derivadas de la personalidad.
- Aterio: derecho del individuo como miembro del estado.

Limitaciones.

- Solo aplica en relación individuo estado.
- No son exigibles entre particulares (superando por el derecho constitucional contemporáneo).
- Pueden desaparecer por transferencia o prescripción (a diferencia de los derechos humanos).

Libertades públicas.

Este deriva la filosofía liberal y comprende los derechos individuales o civiles, pero no políticos, sociales o de tercera generación.

Relación con el estado de derecho

- son libertades públicas objetivo del estado de derecho.
- El estado garantiza el ejercicio de libertades públicas mediante normas y garantías.

Sinonimo.

En México, a menudo se equiparan con derechos del hombre o libertades constitucionales.

IGUALDAD Y LIBERTAD.

Supremacía Constitucional.

La supremacía constitucional: es la Constitución la ley más importante ninguna ley o tratado o autoridad puede estar por encima de ella.

Artículos

Artículo 135 para la Reforma se necesita 2 o 3 votos con en el congreso aprobación de la mayoría de los estado.

Artículo 136 la constitucion sigue vigente incluso si hay rebeliones o gobiernos.

Limites a los dechos humanos

•LIMITES DEL BIEN COMUN

tus derechos terminan donde empiezan el de la otra persona.

Ejemplo: no puedes usar tu libertad de exprecion para difamar a alguien

Base legal art.

Base legal artículo 32.2 de la convencion americana DDHH

•Declaración de los derechos del hombre la Libertad no es hacer lo que dañado otro.

LIMITES MATERIALES: Los derechos sociales educación salud de peña de los recursos del estado.

El artículo uno del pacto Internacional de los derechos económicos los países deben de garantizar estos derechos hasta el máximo de sus recursos.

RESTRICCIONES CONSTITUCIONALES

Directas: la Constitución misma dice Que no se puede hacer indirectos: la Constitución permite que otras leyes o habilitar.

Control Difuso de constitucionalidad

Todos los jueces pueden revisar si las leyes otros llevan la Constitución.

Tipos de control

• concentrado: Sólo es un órgano (como la suprema corte) decide.

• Difuso: cualquier juez puede invalidar una ley que incluso constitucional en su caso.

Utiliza palabras clave.

Utiliza colores y dibujos.

IGUALDAD Y LIBERTAD.

Control difuso de
convencionalidad.

Consiste en que los jueces deben
asegurar que las leyes mexicanas
cumplan con los tratados
internacionales de DDHH.

Caso radilla

En el 2011 México debe obedecer
la sentencia de la corte
interamericana americana de
DDHH.

EJEMPLO:

Un juez en México tiene un caso
donde una ley local parece que en
contra de sus derechos humanos
establecidos en la convención
americana el Control difuso de
convencionalidad significa que tú
como juez tiene la
responsabilidad de revisar si esa
ley local realmente respeta los
derechos humanos de la
convención.

